



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

GUÍA DE
MATRÍCULA
2023-II

VICERRECTORADO ACADÉMICO

www.urp.edu.pe



Universidad
Ricardo Palma

FORMAMOS SERES HUMANOS PARA UNA CULTURA DE PAZ

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Manuel Huamán Guerrero

Acreditada por SINEACE

Resolución Presidencial del Consejo Directivo Ad Hoc N° 195-2017-SINEACE/CDAH-P

Guía de Matrícula



MEDICINA HUMANA

2023-II

ÍNDICE

AUTORIDADES	05
PRESENTACIÓN	06
VISIÓN Y MISIÓN	08
ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD	10
DEPENDENCIAS	12
PROFESORES	13
1. REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA	15
1.1 ALUMNOS REGULARES	15
1.2 REINCORPORADOS	15
1.3 TRASLADOS	15
1.4 INGRESANTES	15
2. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA	16
3. TURNOS DE MATRÍCULA	17
4. PROCESO DE MATRÍCULA:	18
4.1 MATRICULA POR INTERNET	18
4.2 ASESORÍA DE MATRÍCULA y HORARIO	19
4.3 ASESORÍA TÉCNICA (OFICIC)	20
5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CURSOS	21
6. NORMAS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2023-II	21
6.1 ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA.	22
6.2 REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA DEL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA.	22
6.2.1 ASPECTOS GENERALES	22
6.2.2 DE LA INSCRIPCIÓN EN LAS ASIGNATURAS	22
6.2.3 DEL RETIRO DE CURSOS	24
6.2.4 DEL RETIRO DEL SEMESTRE ACADÉMICO	24
6.2.5 DEL RETIRO DE LA UNIVERSIDAD	25
6.2.6 DE LA REINCORPORACIÓN	26
6.2.7 DE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DEL PROCESO DE MATRÍCULA.	

6.3 REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD	27
7. PLAN DE ESTUDIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II	30
8. INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA DEL SEMESTRE 2023-II PREGRADO	32
8.1 CRONOGRAMA DE PAGOS 2023-II	32
8.2 PAGOS DE PENSIONES EN LOS BANCOS	
8.3 PAGOS EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD	33
8.4 RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS DE PENSIONES	33
8.5 ESCALA DE PENSIONES Y EXCESO DE CRÉDITOS	33
8.6 COSTOS DE MATRÍCULA REGULAR PREGRADO 2023-II	34
8.7 MATRÍCULA RESTRINGIDA (HASTA UN MÁXIMO DE 12 CRÉDITOS)	34
8.8 COSTO POR CRÉDITO EN EXCESO	35
8.9 DEL SEMESTRE PARA LOS ALUMNOS LIBRES	36
8.10 DESCUENTO POR HERMANO (PRE-GRADO)	37
8.11 DESCUENTO POR HIJO DE GRADUADO	38
8.12 DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DE PENSIONES DEL SEMESTRE	39
8.13 DESCUENTO DE DEUDAS POR PAGO AL CONTADO	40
8.14 DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LA 1RA. BOLETA DE PENSIONES	41
8.15 EXONERACIÓN DE ARMADAS POR NSP	42
9. CALENDARIO DE ACTIVIDADES SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II	43
10. HORARIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II	44
11. ANEXOS.	45
Anexo 1: MALLA CURRICULAR.	46
Anexo: 2 DECÁLOGO DE ÉTICA	47
Anexo 3: BIOGRAFÍA DE RICARDO PALMA	48
Anexo 4: HIMNO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	51
Anexo 5: DIRECTORIO DE TELÉFONOS Y UBICACIÓN DE OFICINAS	52
Anexo 6: MAPA DEL CAMPUS	54

AUTORIDADES

Alta Dirección

Dr. Elio Iván Rodríguez Chávez
Rector

Dr. Segundo Félix Romero Revilla
Vicerrector Académico

Dra. Sandra Negro
Vicerrector de Investigación

Dr. Raúl Vidal Coronado
Secretaria General

Dra. María del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. De Bambarén
Decana (e)

Comisión de Matricula de la Facultad de Medicina Humana

Mg. Psic. Jenny Raquel Torres Malca
Presidenta

Mg. Blg. Carola Chambers Medina
Miembro

Dra. Doris Lituma Aguirre
Miembro

PRESENTACIÓN

La Universidad Ricardo Palma a través de su Vicerrectorado Académico, expresa un saludo jubiloso a toda nuestra comunidad universitaria por el inicio del semestre 2023-II y pone a disposición de todos sus estudiantes, la presente guía en la que, encontrarán toda la información para llevar a cabo con éxito su matrícula 2023-II.

En la URP bajo el liderazgo de nuestro Rector, el Dr. Iván Rodríguez Chávez, renovamos nuestro compromiso de la mejora académica continua y de una sólida formación integral para el desarrollo sostenible de nuestro país.

En este sentido, acorde con las demandas de la sociedad del conocimiento y la tecnología, hemos adquirido equipos de última generación, contamos con tres modernos laboratorios en áreas como Biología, en el Instituto de Investigaciones en Ciencias Biomédicas (INICIB): de Biotecnología, de Epidemiología Molecular y Genómica, y de Cultivo Celular. Así en el campo de la Ingeniería, Arquitectura y Psicología (un laboratorio experimental, una estación meteorológica y una cámara Gesell) y en la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas (tenemos un laboratorio moderno con software especializado en idiomas). Igualmente, en Medicina Humana tenemos un laboratorio de simulación en el que los estudiantes aprenden a través de muñecos inteligentes que reproducen distintas patologías, y disponemos de una mesa de disección anatómica totalmente digital. Además, todas las carreras cuentan con su propio laboratorio de computación renovados. También tenemos un laboratorio de robótica y contamos con varios institutos que llevan a cabo actividades de investigación y divulgación. Con estas adquisiciones e iniciativas fortalecemos nuestro enfoque científico y tecnológico de vanguardia.

Simultáneamente, a estos procesos de mejoras continuas en cuanto infraestructura, equipamiento y renovación de laboratorios para la investigación, venimos liderando un proceso de transformación hacia una universidad ecológica, por lo que, estamos desarrollando cinco líneas de gestión en nuestro campus: hídrica, energética, ambiental, áreas verdes y residuos sólidos. Hemos mejorado y estamos renovando la infraestructura con un enfoque en prácticas sostenibles, implementando tratamientos acústicos en las ventanas de las aulas, además, enfrentamos el desafío de generar oxígeno por medio de jardines verticales. También se ha implementado la instalación de múltiples paneles solares, aprovechando la energía fotovoltaica y trabajamos en sistemas de tratamiento de aguas residuales. Complementariamente, abordamos el cuidado del medioambiente con cursos específicos y de manera transversal en la enseñanza universitaria y a lo largo de toda la carrera. En el ámbito de la investigación, la Universidad cuenta con más de 40 proyectos en el área ambiental, así como con grupos de investigación y publicaciones especializadas en cuidado del ambiente y responsabilidad social. Buscamos promover la

conciencia ecológica, al tiempo de mejorar las condiciones en el campus y de crear un espacio académico, investigación y profesional acorde con las exigencias y retos que plantea las problemáticas medioambientales del siglo XXI. Proceso de transformación que asumimos con responsabilidad y venimos ejecutando en el marco de un plan ambiental alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU) las políticas del Ministerio del Ambiente y de la SUNEDU.

Asimismo, se han renovado los espacios culturales, lo que contribuye a una formación integral y fortalece nuestros vínculos con la sociedad, a través de espacios como el Centro Cultural Ccori Wasi y el Auditorio Sebastián Barranca, los cuales se han mejorado con nuevas tecnologías y remodelaciones espaciales. De este modo, en la Universidad Ricardo Palma tenemos una amplia gama de actividades de extensión cultural, educación continua y participación comunitaria permanente. Brindamos ayuda en trabajos relacionados con las carreras de arquitectura, ingeniería y psicología, realizamos campañas médicas dirigidas a la población económicamente desfavorecida y colaboramos con las municipalidades y otras organizaciones comunitarias que nos solicitan estudios, proyectos y asistencia.

En suma, estamos en condiciones de afirmar que, en la Universidad Ricardo Palma seguiremos brindando un servicio educativo de calidad a la sociedad y formando en nuestras aulas generaciones de profesionales del más alto nivel académico con una sólida formación humanista, como lo viene haciendo nuestra Universidad hace más de cincuenta y cuatro años al servicio de la educación del país. Como sostiene nuestro Rector, el Dr. Iván Rodríguez Chávez, porque somos una universidad que se proyecta en el tiempo.

Somos una universidad de tradición y moderna, de investigación e innovación, comprometida con el desarrollo de su comunidad y el cuidado del medio ambiente.

A toda la Comunidad Universitaria bienvenido al semestre 2023-II.

Vicerrectorado Académico

VISIÓN Y MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

VISIÓN

Al año 2024, la Universidad Ricardo Palma será una de las primeras universidades con reconocimiento de la excelencia de sus egresados por empleadores y la propia sociedad. Promotora del desarrollo integral de la persona y del país. Plana docente conformada por maestros y doctores expertos en enseñanza universitaria y con publicaciones indizadas y otras expresiones de creación cultural. Reconocimiento internacional plasmado en la movilidad de profesores y estudiantes con universidades extranjeras en todas sus carreras profesionales.

MISIÓN

La Universidad Ricardo Palma es una auténtica Universidad autónoma, dedicada a la formación de personas integrales y profesionales creadores y competitivos globalmente. Sus programas de estudios multidisciplinarios son permanentemente actualizados, y sus alumnos y profesores están dedicados al cultivo del saber y las expresiones del espíritu, en el marco del cumplimiento de las normas éticas y jurídicas, presididos por una sólida concepción humanista. Sus investigaciones científicas, tecnológicas y sociales se proyectan a la solución de los problemas del desarrollo nacional. Su quehacer institucional se vincula con su entorno para atender las necesidades de sectores productivos y sociales.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

VISIÓN:

Al año 2024, ser reconocida como una de las primeras Facultades de Medicina Humana en el país y Latinoamérica con acreditación nacional e internacional, por la excelencia en la formación integral de médicos, investigadores e innovadores, con vocación humanista, responsabilidad social, competencia en la prestación de servicios de salud y la protección del medio ambiente, promotores del desarrollo de la atención integral de salud del país con calidad.

MISIÓN:

Formar médicos cirujanos y médicos especialistas con una sólida vocación humanista centrada en la persona, familia y comunidad, basada en valores, con excelencia académica, científica, con capacidad investigadora, innovadora y competitiva, permanentemente actualizados y preparados para afrontar los retos de salud pública de nuestro país, con observancia de las normas éticas y jurídicas.

ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA MANUEL HUAMAN GUERRERO

AUTORIDADES

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

ORGANO DE GOBIERNO

Consejo de la Facultad, Presidido por la Decana (e)

Dra.	NANCY JO VARGAS	Profesora Principal
Dr.	OSCAR MARTINEZ LOZANO	Profesor Principal
Dr.	PRÓSPERO ROJAS LAZO	Profesor Principal
Dra.	ROCIO GUILLEN PONCE	Profesora Asociada
Dra.	MARIA ELENA LOO VALVERDE	Profesora Asociada
Dr.	RAUL HINOSTROZA CASTILLO	Profesor Auxiliar

Representantes del Tercio Estudiantil

Srta.	LITZY CARMELA CÁRDENAS EGÚSQUIZA
Sr.	JOSUE RODRIGO SANCHEZ CRUZ
Sr.	ERNESTO RAMIREZ CESTI

Decana (e) de la Facultad

Dra. **MARÍA DEL SOCORRO ALATRISTA GUTIÉRREZ Vda. de BAMBARÉN**

ORGANOS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Departamento Académico de Medicina Humana

Dra. **ROCIO NORKA GUILLÉN PONCE**
Directora (e)

Instituto de Ciencias Biomédicas (INICIB)

Dr. **JHONY DE LA CRUZ VARGAS**
Director

ORGANO DE APOYO

Secretaría Académica

Mg. **HILDA JURUPE CHICO de DE LA TORRE**

Secretaría Administrativa

Dr. PRÓSPERO ROJAS LAZO

Oficina de Registros y Matrícula

Mg. Ps. JENNY RAQUEL TORRES MALCA
Jefe (e)

Oficina de Grados y Títulos

Dr. JAIME LAMA VALDIVIA
Jefe

Biblioteca Especializada

Lic. FRANCISCA VALERO VILLAIZAN
Encargada

Policlínico de la Facultad de Medicina Humana

Dra. ROCÍO GUILLÉN PONCE
Jefa

ORGANO DE ASESORIA Y PLANIFICACIÓN

Planificación y Presupuesto : Sr. Alejandro Coras Loayza

ORGANO DE LINEA

Escuela Profesional de Medicina Humana

Dra. SONIA INDACOCHEA CACEDA
Directora (e)

Programa de Internado Médico

Dr. RAFAEL IVAN HERNANDEZ PATIÑO
Coordinador

Escuela de Residentado Médico y Especialización

Dr. FILOMENO JÁUREGUI FRANCIA
Director

Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social

Mg. LUCY CORREA LÓPEZ
Jefa

DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

1. Decanato

Decana(e): Dra. MARÍA DEL SOCORRO ALATRISTA GUTIÉRREZ Vda. De
BAMBARÉN

Secretario Académico: Mg. Hilda Jurupe Chico de De la Torre

Secretaria: Sra. Wendy Ramos Bohl

Logística: Dr. Próspero Rojas Lazo

Planificación y presupuesto: Sr. Alejandro Coras Loayza

2. Oficina de Registros y Matrícula

Jefe: Mg. Psic. Jenny Raquel Torres Malca

Secretarias: Srta. Lutka Paola López Pizarro

3. Oficina de Grados y Títulos

Jefe: Dr. Jaime Lama Valdivia

4. Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social

Jefe: Mg. Lucy Correa López

5. Laboratorio de Cómputo

Jefe: Dr. Próspero Rojas Lazo

6. Biblioteca Especializada

Jefe: Dr. Jaime Lama Valdivia

7.- Programa de Internado Médico

Coordinador: Dr. Rafael Iván Hernández Patiño

8. Programa de Tutoría

Coordinadora: Q. F. Vilma Herencia Reyes

Secretaría de la Facultad de Medicina Humana

Central: 7080000 Anexo: 6010

PROFESORES COORDINADORES DE CURSO 2023-II

Nº	ASIGNATURA	COORDINADOR	CICLO	CORREO INSTITUCIONAL
1	Biología Celular y Molecular	Verónica Rubín de Celis Massa	1	veronica.rubindecelis@urp.edu.pe
2	Biofísica	Carmen S Guzmán Calcina	1	carmen.guzman@urp.edu.pe
3	Química	Luis Eduardo Takuda Sagastegui	1	Luis.takuda@urp.edu.pe
4	Historia de la Medicina	Rodolfo S Quiroz Valdivia	2	rodolfo.quiroz@urp.edu.pe
5	Teoría y Metodología de la Investigación.	Lucy Elena Correa López	2	lucy.correa@urp.edu.pe
6	Estadística y Demografía	Ofelia Roque Paredes	2	oroque@urp.edu.pe
7	Telemática Medica	Prospero Florentino Rojas Lazo	2	prospero.rojas@urp.edu.pe
8	Salud Integral	Edith Orfelinda Muñoz Landa	2	edith.munoz@urp.edu.pe
9	Atención Primaria de Salud	Braulio Gervacio Cuba Corrido	2	braulio.cuba@urp.edu.pe
10	Histología	Cecilia Morón Castro	3	cecilia.moron@urp.edu.pe
11	Anatomía	Enrique Eduardo Espinoza Delgado	3	enrique.espinoza@urp.edu.pe
12	Embriología y Genética	Hugo Hernán Abarca Barriga	3	hugo.abarca@urp.edu.pe
13	Inglés I	Esther Alicia Oliveros Bustamante	3	esther.oliveros@urp.edu.pe
14	Parasitología	Menandro Ortiz Pretel	4	mortiz@urp.edu.pe
15	Fisiología	Elizabeth Tomas Gonzales de Palomino	4	elizabeth.tomas@urp.edu.pe
16	Microbiología	Carolina Cucho Espinoza	4	carolina.cucho@urp.edu.pe
17	Bioquímica y Nutrición	Nancy Jo Vargas Cecilia Rojas Guerrero (adjunta)	4	cecilia.rojas@urp.edu.pe
18	Farmacología	Cesar Alejandro Sangay Callirgos	5	cesar.sangay@urp.edu.pe
19	Epidemiología	Guillen Ponce Norca Rocío	5	rocio.guillen@urp.edu.pe
20	Patología General	Eugenio Américo Palomino Portilla	5	eugenio.palomino@urp.edu.pe
21	Inglés II	Esther Alicia Oliveros Bustamante	5	esther.oliveros@urp.edu.pe
22	Fisiopatología	Patricia Rosalía Segura Núñez	5	patricia.segura@urp.edu.pe
23	Inmunología	Sergio Alvizuri Pastor	6	sergio.alvizuri@urp.edu.pe

24	Radiología y Diagnóstico por Imágenes.	Luis Carlos Araujo Cachay	6	luis.araujoc@urp.edu.pe
25	Patología Especial	Pedro Chacón Yupanqui	6	pedro.chacon@urp.edu.pe
26	Introducción a la Clínica	Luis Jesús Díaz Díaz	6	luis.diazz@urp.edu.pe
27	Medicina Interna I	Luis Carrasco Cuzcano	7	luis.carrasco@urp.edu.pe
28	Patología Clínica	Octavio Moisés Guillen Donayre.	7	octavio.guillen@urp.edu.pe
29	Medicina Interna II	Luis Alberto Cano Cárdenas	8	luis.cano@urp.edu.pe
30	Bioética	Alfredo Benavides Zúñiga	8	alfredo.benavides@urp.edu.pe
31	Cirugía I	Aurelio Arturo Orellana Vicuña	9	aurelio.orellana@urp.edu.pe
32	Cirugía II	Aurelio Arturo Orellana Vicuña	10	aurelio.orellana@urp.edu.pe
33	Medicina Física y Rehabilitación	Mario Raúl Casma Vásquez	10	mario.casma@urp.edu.pe
34	Semiología Psiquiatría - Psiquiatría	Oscar Amador Ramos Godoy	10	oscar.ramos@urp.edu.pe
35	Taller de Investigación Aplicada	Jhony Alberto De la Cruz Vargas	10	jhony.delacruz@urp.edu.pe
36	Taller de Elaboración de Tesis	Jhony Alberto De la Cruz Vargas	10	jhony.delacruz@urp.edu.pe
37	Manejo del Paciente Crítico	Jorge Arturo Cerna Barco	10	jorge.cernab@urp.edu.pe
38	Terapéutica Médica	Gino Patrón Ordóñez	10	g.patron@urp.edu.pe
39	Gerencia en Salud	María Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. Bambarén	11	maria.alatriza@urp.edu.pe
40	Medicina Legal	Félix Antonio Briceño Iturri	11	felix.briceno@urp.edu.pe
41	Ginecología y Obstetricia	Frida Gonzales Montufar	11	frida.gonzales@urp.edu.pe
42	Pediatría	María Elena Loo Valverde	12	maria.loo@urp.edu.pe
43	Salud Comunitaria	Doris Lituma Aguirre	12	doris.litumaa@urp.edu.pe
44	Internado en Medicina	Rafael Iván Hernández Patiño		Ivan.hernandez@urp.edu.pe

1. REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

1.1 ALUMNOS REGULARES

- Boleta de pago de la primera armada del 2023-II cancelada

1.2 REINCORPORADOS

- Boleta de pago de la primera armada 2023-II cancelada
- Envío de correo electrónico a la Oficina Central de Registros y Matrícula:
ocrm.reincorporaciones@urp.edu.pe

1.3 TRASLADOS INTERNO

- Boleta de pago de la primera armada 2023-II cancelada

1.4 INGRESANTES

- Boleta de pago de la primera armada 2023-II cancelada
- Certificados de Estudios Secundarios (originales)
- Partida de Nacimiento (original o copia legalizada)
- Copia de Documento Nacional de identidad

La información de sus cursos y horarios matriculados y la guía de matrícula para el curso de Actividades Artísticas y Deportivas se enviará a los correos de los ingresantes el **17 de agosto de 2023**.

El **18 de agosto** el ingresante deberá matricularse en el curso de Actividades Artísticas y Deportivas, verificar que no tenga cruce de horario.

2. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2023-II

Matrícula 2023-II Calendario

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Prematrícula	Del 13 al 19 de julio
2	Pago de la 1ra. Armada 2023-II Scotiabank, BBVA Continental y BCP (Aplicaciones móviles, banca por internet o agencias) Interbank (sólo medios virtuales)	Del 03 al 16 de agosto
3	Publicación de la Guía de Matrícula	04 de agosto
4	Matrícula Regular	Del 09 al 12 de agosto
4.1	Matrícula de Traslados, Graduados y Titulados, y Reincorporados	Del 09 al 12 de agosto
4.2	Presentación y atención de matrículas especiales	Del 09 al 12 de agosto
5	Matrícula extemporánea	Del 14 al 16 de agosto
6	Publicación de resultados de solicitudes de matrículas especiales aprobadas	16 de agosto
7	Ejecución de matrículas especiales aprobadas (lo realizará de oficio las Comisiones de Matrícula de cada facultad)	17 de agosto
8	Matrícula para ingresantes 2023-II	18 de agosto
9	Inicio de clases 2023-II	21 de agosto

3. TURNOS DE MATRÍCULA

FECHA	HORA	MINIMO	MAXIMO	TOTAL
09/08/2023	08hrs.	17.39	18.70	33
	09hrs.	16.78	17.39	64
	10hrs.	16.39	16.78	64
	11hrs.	16.00	16.39	64
	12hrs.	15.91	16.00	80
	13hrs.	15.64	15.91	64
	14hrs.	15.39	15.64	64
	15hrs.	15.17	15.39	80
	16hrs.	15.13	15.17	27
10/08/2023	08hrs.	15.04	15.12	33
	09hrs.	15.00	15.04	64
	10hrs.	14.83	15.00	64
	11hrs.	14.64	14.83	64
	12hrs.	14.42	14.64	80
	13hrs.	14.24	14.42	64
	14hrs.	14.13	14.24	64
	15hrs.	14.00	14.12	80
	16hrs.	13.96	14.00	27
11/08/2023	08hrs.	13.83	13.96	33
	09hrs.	13.58	13.83	64
	10hrs.	13.38	13.58	64
	11hrs.	13.23	13.38	64
	12hrs.	13.00	13.23	80
	13hrs.	12.83	13.00	64
	14hrs.	12.48	12.82	64
	15hrs.	12.17	12.47	80
	16hrs.	12.00	12.17	27
12/08/2023	08hrs.	11.80	12.00	33
	09hrs.	11.38	11.80	64
	10hrs.	10.80	11.36	64
	11hrs.	9.73	10.80	64
	12hrs.	0.00	9.67	80
	13hrs.	0.00	0.00	3

4. PROCESO DE MATRÍCULA

4.1 MATRÍCULA POR INTERNET

INSTRUCCIONES PARA EL INGRESO AL SISTEMA

- Ingresar al [Portal URP](#).
- Elige la opción "Intranet".

A screenshot of the 'Intranet - URP' login form. The form has a light gray background and contains the following elements: the title 'Intranet - URP' at the top; a text input field with a user icon and the label 'Usuario'; a text input field with a lock icon and the label 'Clave'; a large green button with the text 'Ingresar'; and two links at the bottom: 'Recuperar Clave 1' and 'Recuperar Clave 2'.

- Ingresar tu Usuario (código de alumno) y Contraseña (clave de matrícula). Presiona el botón "Ingresar".

4.2 PARA LA MATRÍCULA

- a) Haz clic en el botón “Matrícula”.
- b) Elige un Curso, haciendo clic sobre él.
- c) Elige un Grupo, haciendo clic sobre él.
- d) Inscríbete en un Subgrupo (Grupo de práctica), haciendo clic en el botón “Matricular”.
- e) Repite los pasos 2 al 4 para cada curso en el cual quieres matricularte.
- f) Haz clic en el botón “Cerrar”.
- g) Haz clic en el botón “Salir de Intranet”.

ALGUNAS RECOMENDACIONES

- a) Recuerda que puedes modificar tus datos personales en la opción "Mis Datos" dentro de la Intranet URP.
- b) Si los cursos sugeridos que presenta el Sistema no estuvieran de acuerdo con lo que te corresponde, comunícalo a la Oficina de Registros y de Matrícula de la Facultad enviando un correo.
- c) El alumno debe actualizar su fotografía.
- d) **Revisar la normatividad académica sobre el retiro de: curso, semestre académico o de la universidad**

RECUERDA:

- a) Deberás matricularte primero en los cursos desaprobados.
- b) No podrás inscribirte en cursos que tengan cruce de horario.
- c) No podrás inscribirte en cursos que excedan tu número de créditos.
- d) Si deseas ampliar créditos deberás hacer la consulta en la Oficina de Registros de Matrícula de la Facultad.
- e) Deberás tener en consideración tu turno matrícula de acuerdo con tu promedio ponderado.

ASESORÍA DE MATRÍCULA

Docente, administrativo	Correo institucional	Anexo	Horario de atención
Mg. Jenny Torres Malca	matricula.mehu@urp.edu.pe	6009	Lunes - Viernes de 08:00 - 18:00 hr
Dra. Doris Lituma Aguirre			Lunes – Viernes de 08:00 - 18:00 hr
Mg. Carola Chambers Medina			Lunes a Viernes de 08:00 - 15:00 hr
Srta Paola López Pizarro			Lunes a Viernes de 08:00 - 18:00 hr

4.3 ASESORÍA TÉCNICA (OFICIC)

UNIDADES DE APOYO TÉCNICO A DOCENTES Y ESTUDIANTES

Central Telefónica: 70-80000

FACULTADES	ANEXOS	PERSONAL	HORARIOS DE ATENCIÓN		CORREO INSTITUCIONAL
INGENIERÍA	4218 , 4219 y 4264 .	Alberto Cortes	Lunes, Martes, Jueves y Viernes	07:30 - 15:00	soporte.oficic@urp.edu.pe
			Miércoles	15:00 - 22:30	
		Reynaldo Capcha	Lunes a Viernes	14:30 - 21:00	
			Sábado	08:00 - 13:00	
		Héctor Narrea	Lunes, Martes, Jueves y Viernes	14:00 -23:00	
			Miércoles y Sábado	08:00 -17:00	
CIENCIAS ECONÓMICAS y EPEL FACEE	3016 y 3148 .	Ángel Diaz	Lunes a Viernes	07:30 -15:00	soporte.facee@urp.edu.pe
		Javier Pisfil	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	
		Percy Carbajal	Lunes a Viernes	13:30 -21:00	
		Jonathan Fernández	Lunes a Viernes	14:30 -23:30	
			Sábado	12:30 -21:30	
ARQUITECTURA	1228	Carlos Robles	Lunes a Viernes	07:30 -15:00	soporte.arquitectura@urp.edu.pe
		Martin Sáenz	Lunes a Viernes	10:00 -17:30	
		Francisco Clavijo	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	
HUMANIDADES LENGUAS MODERNAS y EPEL	5243	Daniel Garcés	Lunes a Sábado	08:00-17:00	soporte.traduccion@urp.edu.pe
		Fabio Mele	Lunes a Sábado		
		Priscilla Oromeño	Lunes a viernes		
PSICOLOGÍA	7248	Benel Diaz	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.psicologia@urp.edu.pe
		Juan Carlos Colina	Lunes a viernes	14:00 -21:30	
MEDICINA HUMANA	6014	Alejandro Coras	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.medicina@urp.edu.pe
	0555	Anthony Heredia	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.urp@urp.edu.pe
	0555	Alan Rodríguez	Lunes a viernes	08:00 -15:30	soporte.urp@urp.edu.pe
BIOLOGÍA	2223	Iván Arrunátegui	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.biologia@urp.edu.pe
DERECHO	4231	Marcos Del Risco	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.derecho@urp.edu.pe
POSGRADO y PEB	0555	Alan Rodríguez	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	soporte.urp@urp.edu.pe
	0247	Fred Avilés	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	
	0555	Anthony Heredia	Lunes a Viernes	08:00 -15:30	

5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CURSOS

ALUMNOS EN GENERAL

De acuerdo con el actual Currículo, deberán tenerse en cuenta todas las disposiciones que figuran en la presente guía, poniéndose en conocimiento del alumnado que lo referido al artículo N° 54 del Estatuto de nuestra Universidad ha sido suspendido en el presente semestre. Adicionalmente se les recomienda **LEER TODA LA GUÍA** para que no tengan dificultades en el proceso de matrícula.

Procedimiento para seguir:

- 1) Matricularse primero en los cursos desaprobados (D).
- 2) De los cursos sugeridos como factibles (F) deberán matricularse primero en los cursos de los semestres académicos más bajos.
- 3) Cualquier duda sobre la selección de los cursos deberás de consultar en la Oficina de Registros de Matrícula de la Facultad

6. DISPOSICIONES NORMATIVAS

6.1 DEL ESTATUTO DE LA URP

Art. 53° La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria. La inasistencia a las mismas no debe exceder al 30% en un semestre académico.

Art. 165° De acuerdo a la matrícula en la Universidad los estudiantes pueden ser regulares o especiales:

a) Son estudiantes regulares de la Universidad quienes se matriculan en no menos de doce créditos y se encuentran cursando estudios dentro de los catorce semestres para Medicina y diez semestres en las otras carreras de la Universidad.¹

b) Son estudiantes especiales aquellos que exceden los topes señalados para las carreras en el inciso anterior, incluyendo el semestre o período de gracia, e independientemente del número de créditos en que se matriculen.

Los estudiantes más destacados podrán ser autorizados a inscribirse hasta en veintiséis créditos, siempre que cumplan con los requisitos exigidos por el Reglamento de matrícula. Como caso singular los alumnos del último semestre podrán matricularse hasta en 28 créditos, previa autorización del Consejo de Facultad.

¹ Doce semestres para la Escuela Profesional de Derecho

6.2 DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA

6.2.1 Aspectos generales

- Art. 4º Son estudiantes regulares, quienes semestralmente se matriculan en no menos de doce (12) créditos, según establece el artículo 31º del Reglamento General de la Universidad y el artículo 8º del Reglamento General del Estudiante.
- Art. 5º Son estudiantes especiales aquellos que se matriculan en 11 créditos o menos (artículo 9º del Reglamento General del Estudiante).
- Art. 7º La condición de estudiante regular o especial se adquiere por la matrícula. Tiene validez hasta el día en que concluye la semana oficial matrícula del semestre inmediato siguiente, según lo establecido el artículo 4º del Reglamento General del Estudiante.
- Art. 9º Los ingresantes sólo podrán matricularse en el semestre al cual ingresaron. Quienes no lo hagan en el plazo establecido pierden el derecho adquirido en el concurso público de Admisión
- Art. 10º Por excepción, los ingresantes podrán solicitar reserva de vacante para el semestre posterior, abonando los derechos establecidos para tal fin. Pasando este periodo podrán solicitar su reincorporación a la universidad, según los artículos 44º, 45º y 46º del presente Reglamento.
- Art. 13º Los estudiantes retirados y los separados definitivamente de la Universidad, por razones académicas o administrativas o económicas, no podrán matricularse, salvo que el Consejo Universitario revoque los acuerdos correspondientes en atención a razones justificadas.

6.2.2 De la inscripción en las asignaturas

- Art. 16º La matrícula se realiza por turnos otorgados según el orden de mérito alcanzado por el estudiante y el promedio ponderado obtenido en cada semestre académico.

- Art. 18º Los estudiantes que tuviesen alguna dificultad para inscribirse en las asignaturas que les corresponde seguir, podrán hacerlo presencialmente con la asesoría del docente administrador del programa de matrícula de la Escuela Profesional.
- Art. 19º Los estudiantes antiguos podrán inscribirse a partir del tercer semestre de estudios en más créditos de los autorizados, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. Los sobre costos serán incorporados automáticamente a las boletas de pensiones de los estudiantes.
- Art. 20º Los estudiantes están obligados a inscribirse en las asignaturas desaprobadas de las cuales no podrán retirarse por ningún motivo; luego se inscribirán en las asignaturas sugeridas, respetando las prioridades y los índices académicos, hasta completar el tope de créditos fijados por cada carrera profesional.
- Art. 21º Los estudiantes, sin excepción, no se podrán matricular en las asignaturas cuyos horarios de clases están cruzados.
- Art. 22º Ningún estudiante podrá inscribirse en asignaturas que pertenezcan a más de tres semestres académicos consecutivos.
- Art. 26º Los estudiantes que no figuran en el listado de orden de mérito, así como los ingresantes por traslado externo e interno y los reincorporados tardíamente tienen un régimen especial de matrícula en los días asignados a cada carrera profesional. Los ingresantes se matricularán en sus Facultades en las fechas fijadas en el cronograma del proceso de matrícula.
- Art. 27º Matricularse en cualquiera de las condiciones de estudiantes regulares, especiales y libres, implica la obligación de asistir a las clases teóricas y prácticas, de acuerdo al artículo 53º del Estatuto de la Universidad y el artículo 35º del Reglamento General de Evaluación Académica del Estudiante.

Art. 28º Inscribirse en un grupo implica la presencia y evaluación del estudiante en el mismo grupo. Los calificativos obtenidos en grupos distintos son nulos y no podrán ser subsanados por ningún motivo (artículo 30º Reglamento General de Evaluación Académica del Estudiante). Los cambios de grupos posteriores a la primera inscripción serán autorizados por el jefe de la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y/o por el director del Programa de Estudios Básicos, en los casos en que se hayan eliminado grupos o por errores no atribuibles a los estudiantes.

Art. 29º Las asignaturas electivas en que se matriculen los estudiantes implican las mismas exigencias que las obligatorias. En caso de desaprobadas podrán inscribirse en otras asignaturas electivas. Al término de sus estudios las asignaturas electivas desaprobadas serán eliminadas automáticamente.

Art. 30º El cupo fijado por cada grupo es definitivo y no se permitirá inscripción fuera de ese límite. Durante la matrícula en las Facultades podrán abrirse nuevos grupos para una asignatura cuando los grupos preestablecidos se hayan cubierto todos los cupos asignados.

Art. 31º Culminado el proceso de inscripción de las asignaturas, los horarios establecidos serán inamovibles. El director de Escuela Profesional o el director del Programa de Estudios Básicos son los encargados de hacer cumplir esta disposición bajo responsabilidad.

6.2.3 Del retiro de cursos

Art. 32º **Los estudiantes podrán solicitar retiro de asignaturas hasta la cuarta semana de iniciado el semestre académico** en las fechas fijadas por la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad o por la dirección del Programa de Estudios Básicos. Los estudiantes matriculados en una determinada asignatura y que no se hayan retirado del mismo en el plazo señalado, se considerarán matriculados para todos sus efectos.²

² El procedimiento para el retiro del curso sea en la modalidad en que esté matriculado se realizará virtualmente a través de un correo a la unidad correspondiente.

6.2.4 Del retiro de semestre académico

- Art. 37º **Los estudiantes, que, habiendo completado la matrícula en un semestre, no deseen continuar sus estudios por causas debidamente justificadas, podrán solicitar retiro del semestre hasta la cuarta semana de iniciada las clases.**
- Art. 38º Las solicitudes de retiro del semestre se presentan en la Oficina Central de Registros y Matrícula la que emitirá la resolución correspondiente; copia de esta resolución será enviada a las siguientes dependencias: Oficina de Economía, Departamento de Cuentas Corrientes, Oficina Central de Informática y Cómputo, y las Unidades de Registros y Matrículas de las Facultades y la Dirección del Programa de Estudios Básicos.
- Art. 39º Es requisito para solicitar retiro del semestre académico estar al día en el pago de las pensiones de estudio, al momento de presentar la solicitud.
- Art. 40º Después de la cuarta semana de iniciadas las clases, por razón de salud, debidamente comprobada por el Centro Médico de la Universidad, los estudiantes podrán solicitar retiro del semestre académico ante el Vicerrectorado Académico.
- Art. 41º Los estudiantes que habiéndose matriculado en el semestre académico abandonen sus estudios sin presentar la solicitud de retiro y figuren en las actas de evaluación final con la mención NSP en todas las asignaturas, o con calificativos desaprobatorios hasta en dos asignaturas, están obligados al pago de dos boletas de pensiones de estudio. Las solicitudes deben presentarse en la Oficina de Economía de la Universidad.

6.2.5 Del retiro de la Universidad

- Art. 43º Las solicitudes de retiro de la Universidad son autorizadas por el Consejo Universitario a propuesta del rector, vicerrector académico y de la Oficina Central de Registros y Matrícula de la Universidad. Las solicitudes serán dirigidas al vicerrector académico y se presentan en la mesa de partes de la Universidad.

6.2.6 De la reincorporación

Art. 44º Los estudiantes que interrumpan sus estudios y desean reiniciarlos, podrán solicitar reincorporarse siguiendo las normas y procedimientos establecidos en el presente reglamento.

Art. 45º Es condición para reincorporarse a la Universidad, que los estudiantes estén al día en sus pensiones de estudio.

Art. 46º En los casos de que no hayan sido emitidas las fichas de matrícula de los estudiantes reincorporados, la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y el Centro de Informática y Cómputo, propondrán conjuntamente la solución inmediata del problema.

CAPÍTULO V

DE LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

Art. 47º. Es responsabilidad del estudiante en el acto de la matrícula. Inscribirse obligatoriamente en las asignaturas desaprobadas que figuran en la ficha de matrícula, de las cuales no podrán retirarse por ningún motivo, excepto cuando se produce el retiro del semestre académico, cuando se anula el grupo por el bajo número de estudiantes matriculados.

Matricularse en las asignaturas que le corresponda respetando la secuencia de la estructura curricular de la carrera profesional.

Comprobar que las asignaturas elegidas, que figuran en la ficha de matrícula sean las mismas que aparecen en el sistema informatizado y en el consolidado provisional de matrícula.

Comprobar que, en el Consolidado de Matrícula emitido posteriormente, figuren las mismas asignaturas y grupos en los cuales se inscribió.

6.2.7 De los órganos encargados del proceso de matrícula

Art. 51º La conducción del proceso de matrícula está a cargo del Vicerrector Académico de la Universidad.

Art. 52º La Oficina Central de Registro y Matrícula elabora el proyecto del cronograma del proceso de matrícula de cada semestre académico para ser sometido a la consideración y aprobación del Consejo Universitario a través del Rector y Vicerrector Académico.

Art. 53º La Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y de la Dirección del Programa de Estudios Básicos son los encargados de la conducción del proceso de la matrícula en el ámbito de su competencia. Estos órganos son los únicos responsables de dicho proceso; de ser necesario podrán solicitar apoyo docente y administrativo para cumplir sus fines.

6.3 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA³

RÉGIMEN DE MATRÍCULA

Art. 333 El Régimen de Matrícula está indicado en los artículos 163º, 164º y 165º del Estatuto y complementariamente en lo dispuesto en los siguientes artículos.

Art. 334 La condición de estudiante regular o especial se adquiere por la matrícula y tiene validez hasta el día en que concluye la semana oficial de matrícula del semestre siguiente.

Art. 335 El número máximo y mínimo de estudiantes matriculados en cada grupo de una asignatura está condicionado por la naturaleza de la misma y por el espacio y capacidad instalada disponibles. Es fijado por la Facultad respectiva.

Art. 336 La Universidad se reserva el derecho a cerrar grupos de las asignaturas programadas cuando estas no alcanzan el número mínimo de estudiantes matriculados, encargándose al Vicerrectorado Académico la formulación de la propuesta

³ Adecuado al Estatuto y a la Ley Universitaria N°30220 y Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 1 de marzo del 2016

Actualizado en sesión de Consejo Universitario del 10 de junio del 2022

al Consejo Universitario.

- Art. 337 El Consejo Universitario aprueba el calendario de matrícula. No hay autorización para aceptar casos de excepción después de la fecha de cierre programada, salvo los debidos a razones de salud o justificados subsecuentes.
- Art. 338 El estudiante está obligado a matricularse en primer lugar en aquellas asignaturas en las que se encuentra desaprobado y no puede retirarse de las mismas.
- Art. 339 El estudiante matriculado en un semestre académico que no desee continuar estudios por causas debidamente justificadas, puede solicitar a la Unidad de Registros y Matrícula de su Facultad o en la Dirección del Programa de Estudios Básicos el retiro de todas las asignaturas o de alguna de ellas del semestre hasta la cuarta semana de haberse iniciado el mismo, siempre y cuando esté al día en sus pagos y siguiendo lo establecido en las normas del Reglamento General de Matrícula. En el caso del retiro parcial, el alumno quedará matriculado para todos sus efectos, en las asignaturas de las que no se haya retirado.
- Art. 340 El estudiante que desee retirarse del semestre presentará una solicitud a la Oficina Central de Registros y Matrícula, solo en las fechas establecidas en el calendario académico, siguiendo los procedimientos administrativos señalados en el Reglamento General de Matrícula y siempre que esté al día en sus pagos.
- Art. 341 El estudiante que por razones particulares se ha retirado del semestre y desee reiniciar sus estudios, debe solicitar su reincorporación a la Oficina Central de Registros y Matrícula siguiendo lo establecido en las normas del Reglamento General de Matrícula.
- Art. 342 La matrícula de un estudiante en un nuevo semestre académico está condicionada por el número de créditos aprobados en el último semestre cursado. El Reglamento de Matricula y Evaluación Académica establece estas condiciones.
- Art. 343 La convalidación de una asignatura aprobada en otra universidad u otra Facultad de la Universidad Ricardo

Palma, es realizada de acuerdo al contenido, el número de créditos y el número de horas académicas semanales, de la asignatura cursada y de la asignatura por convalidar. Si la resolución de convalidación no estuviera conforme el estudiante puede solicitar la reconsideración.

Art. 344 La matrícula establece el compromiso formal del estudiante de conocer y cumplir el Estatuto, el presente Reglamento y todas las normas vigentes que regulan la organización y funcionamiento de la Universidad.

7. PLAN DE ESTUDIOS 2014-1 ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA 30220 CON REQUISITOS MODIFICADOS POR ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO C.U. N° 1829-2019 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2019.

DURACIÓN : 07 AÑOS (14 CICLOS)
CRÉDITOS : 330 (Obligatorios: 322, Electivos: 8)
GRADO ACADEMICO : BACHILLER EN MEDICINA
TÍTULO PROFESIONAL : MÉDICO CIRUJANO

N°	Ciclo	Créditos	Código	Requisitos	Asignatura	Créditos x curso	Horas teoría	Horas prácticas
1	I	23	MH-0108		Química	4	2	4
2			MH-0109		Biofísica	3	1	4
3			MH-0110		Biología Celular y Molecular	5	3	4
4			EB-0001		Actividades Artísticas y Deportivas	1	0	2
5			EB-0002		Taller Método de Estudios Universitarios	2	0	4
6			EB-0003		Taller de Comunicación Oral y Escrita I	2	0	4
7			EB-0004		Matemática	3	2	2
8			EB-0013		Historia de la Civilización	3	2	2
9	II	25	MH-0210		Historia de la Medicina	2	1	2
10			MH-0213	EB-0004	Teoría y Metodología de la Investigación	2	1	2
11			MH-0214	EB-0004	Estadística y Demografía	2	1	2
12			MH-0216	EB-0004	Telemática Medica	2	0	4
13			EB-0006		Psicología General	2	1	2
14			EB-0007		Lógica y Filosofía	3	2	2
15			EB-0008	EB-0003	Taller de Comunicación Oral y Escrita II	2	0	4
16			EB-0010		Formación Histórica del Perú	2	1	2
17			EB-0011		Recursos Naturales y Medio Ambiente	2	1	2
18			EB-0012		Realidad Nacional	3	2	2
19			MHE-0201		Salud Integral (Electivo 1)	3	1	4
20			MHE-0202		Atención Primaria en Salud (Electivo 2)	3	1	4
21	III	24	MH-0308	MH-0110	Histología	6	3	6
22			MH-0309	MH-0110	Anatomía	11	4	14
23			MH-0310	MH-0110	Embriología y Genética	5	3	4
24			MH-0311		Ingles I	2	0	4
25	IV	25	MH-0402	MH-0309	Parasitología	4	2	4
26			MH-0406	MH-0309	Fisiología	9	5	8
27			MH-0407	MH-0309	Microbiología	4	2	4
28			MH-0408	MH-0308	Bioquímica y Nutrición	8	6	4

29	V	24	MH-0501	MH-0406	Farmacología	8	5	6
30			MH-0503	MH-0213	Epidemiología	6	4	4
31			MH-0504	MH-0406	Patología General	5	2	6
32			MH-0507	MH-0311	Ingles II	2		4
33			MH-0508	MH-0406	Fisiopatología	3	1	4
34	VI	24	MH-0602	MH-0504	Inmunología	2	1	2
35			MH-0603	MH-0504	Radiología y Diagnóstico Por Imágenes	4	2	4
36			MH-0609	MH-0504	Patología Especial	5	2	6
37			MH-0610	MH-0508	Introducción a la Clínica	13	6	14
38	VII	24	MH-0701	MH-0610	Medicina Interna I	20	10	20
39			MH-0702	MH-0609	Patología Clínica	4	2	4
40	VIII	22	MH-0801	MH-0701	Medicina Interna II	20	10	20
41			MH-0803	MH-0701	Bioética	2	1	2
42	IX	24	MH-0901	MH-0801	Cirugía I	24	12	24
43	X	25	MH-1002	MH-0901	Cirugía II	6	2	8
44			MH-1005	MH-0901	Medicina Física y Rehabilitación	4	2	4
45			MH--1006	MH--0801	Semiología Psiquiátrica y Psiquiatría	10	5	10
46			MHE-1001	MH-0213	Taller de Investigación Aplicada (E)	3	1	4
47			MHE-1002	MH-0213	Taller de Elaboración de Tesis(E)	3	1	4
48			MHE-1003	MH-0901	Manejo de Paciente Crítico(E)	2	1	2
49	MHE-1004	MH-0901	Terapéutica Medica(E)	2	1	3		
50	XI	23	MH-1105	MH-0503	Gerencia En Salud	6	4	4
51			MH-1106	MH--1006	Medicina Legal	3	2	2
52			MH-1107	MH-1002	Ginecología Y Obstetricia	14	6	16
53	XII	23	MH-1201	MH-1107	Pediatría	16	8	16
54			MH-1203	MH-1105	Salud Comunitaria	7	2	10
55	XIII	22	MH-1301	286 CRÉDITOS ACUMULADOS	Internado en Medicina	11	2	18
56			MH-1302		Internado en Cirugía	11	2	18
57	XIV	22	MH-1401		Internado en Ginecología y Obstetricia	11	2	18
58			MH-1402		Internado en Pediatría	11	2	18

Las asignaturas siguientes son ELECTIVAS:

1	MHE-0201 Salud Integral (Electivo 1)	MHE-0202 Atención Primaria en Salud (Electivo 2)
2	MHE-1001 Taller de Investigación Aplicada (Electivo)	MHE-1002 Taller de Elaboración de Tesis (Electivo)
3	MHE-1003 Manejo de Paciente Crítico (Electivo)	MHE-1004 Terapéutica Medica (Electivo)

Se debe optar por una asignatura de cada pareja del ciclo correspondiente.

Nota: cada asignatura tendrá en 50% de cupos; una vez que se agoten los cupos de una asignatura electiva, se tendrá que matricular en la asignatura que tenga vacante. También puede llevar ambas si el creditaje y horario del alumno lo permite.

8. INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA SEMESTRE 2023 II

PREGRADO

8.1 CRONOGRAMA DE PAGOS 2023-II

El semestre académico 2023-II tiene una duración de **17 semanas** y el costo total se divide en **5 armadas o pensiones de enseñanza**.

El pago de pensiones se efectuará hasta la fecha de vencimiento de cada armada, después de la cual se aplicará una mora (De acuerdo a la Tasa de Interés Interbancaria BCR) que se cargará al emitirse la siguiente armada.

CRONOGRAMA DE PAGOS PRE_GRADO SEMESTRE 2023 – II

SEMESTRE	PAGOS	FECHA	
2023 - II	1	3/08/2023	16/08/2023
	2	5/09/2023	30/09/2023
	3	5/10/2023	31/10/2023
	4	7/11/2023	30/11/2023
	5	1/12/2023	15/12/2023

8.2 PAGOS DE PENSIONES EN LOS BANCOS:

El costo de la matrícula para el semestre 2023-II será de **S/. 300.00 soles**

El pago de pensiones, se podrá realizar en los siguientes Bancos: **BANCO SCOTIABANK, BANCO DE CRÉDITO (BCP), BBVA e INTERBANK**, desde la banca por internet y las aplicaciones, únicamente con el código del alumno (a).

En caso de no contar con estos medios de pago y/o tener tarjetas de otras instituciones, lo puede pagar, ingresando a su INTRANET en la sección: **Servicios/Pago con tarjeta**.

Nota: Este medio tiene costos adicionales que deben ser asumidos por el alumno.

Amortización de la boleta en los bancos: Scotiabank, BBVA o BCP

Excepto la primera boleta de matrícula, las demás: 2da, 3ra, 4ta y 5ta armada, se podrán amortizar, indicando únicamente el código de alumno (a) y el importe que desea pagar.

Vigencia de las escalas de pensiones

Los alumnos conservarán su escala de pensiones asignada, durante el periodo regular que dura la carrera más un semestre adicional; es decir: 15 para Medicina Humana; 13 para Derecho y 11 para las demás carreras. Vencidos estos plazos, a los alumnos que no hayan concluido sus estudios se les asignará la escala de pensiones vigente.

8.3 PAGOS EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD.

Se pueden realizar amortizaciones y cancelaciones de las boletas de pensiones **en efectivo** en el Departamento de Tesorería de la Universidad. El Dpto. de Tesorería se ubica en el Edificio administrativo - 2do. piso. **No se reciben pagos con tarjetas de crédito.**

8.4 RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS DE PENSIONES

En caso de no haber cancelado el total de la armada vigente a la fecha de vencimiento, se aplicará una mora sobre los saldos pendientes de pago (Porcentaje correspondiente a la tasa de interés interbancaria vigente, dispuesta por el BCR). **Esta tasa puede ser variable.**

8.5 ESCALAS DE PENSIONES

Según lo dispuesto por acuerdo de Consejo Universitario Nro. 2871-2017, las escalas que se aplicarán a los ingresantes a partir del semestre 2018-II son las siguientes:

CÓDIGO CARRERA	CARRERA	ESCALA	VALOR* DE LA ESCALA
25	Medicina Humana	A18	2,600.00
11	Arquitectura y Urbanismo	A28	1.550.00
27	Medicina Veterinaria	A28	1.550.00
34	Administración de Negocios Globales	A28	1.550.00
38	Marketing Global y Adm. Comercial	A28	1.550.00
51	Traducción e Interpretación	A28	1.550.00
61	Ingeniería Civil	A38	1.450.00
62	Ingeniería Electrónica	A38	1.450.00
63	Ingeniería Industrial	A38	1.450.00
66	Ingeniería Informática	A38	1.450.00
68	Ingeniería Mecatrónica	A38	1.450.00
21	Biología	A38	1.450.00
31	Economía	A38	1.450.00
32	Administración y Gerencia	A38	1.450.00
33	Contabilidad y Finanzas	A38	1.450.00
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	A38	1.450.00
41	Psicología	A38	1.450.00
46	Derecho y Ciencia Política	A38	1.450.00

* Descuento del 10% del Valor de la Escala de Pensiones Semestre 2023-II (Acuerdo CU N°0261-2020)

8.6 COSTOS DE MATRÍCULA REGULAR PREGRADO 2023-II:

El número de armadas a pagar, según los créditos matriculados se aplican según el siguiente cuadro:

CRÉDITOS MATRICULADOS	ARMADAS A PAGAR
Hasta 2 Créditos	½ Armada
Hasta 4 Créditos	1 Armada
Hasta 6 Créditos	1 ½ Armadas
Hasta 8 Créditos	2 Armadas
Hasta 10 Créditos	2 ½ Armadas
Hasta 12 Créditos	3 Armadas
Hasta 14 Créditos	3 ½ Armadas
Hasta 16 Créditos	4 Armadas
Más de 16 Créditos	5 Armadas

8.7 MATRÍCULA RESTRINGIDA (HASTA UN MÁXIMO DE 12 CRÉDITOS)

Los alumnos que se matriculen bajo la modalidad de Matrícula Restringida, sólo podrán matricularse hasta un máximo de 12 Créditos.

CRÉDITOS MATRICULADOS	ARMADAS A PAGAR
Hasta 2 Créditos	½ Armada
Hasta 4 Créditos	1 Armada
Hasta 6 Créditos	1 ½ Armadas
Hasta 8 Créditos	2 Armadas
Hasta 10 Créditos	2 ½ Armadas
Hasta 12 Créditos	3 Armadas

REQUISITOS:

- ✓ Estar apto para el proceso de matrícula, no debe tener deudas de pensiones, libros o suspensiones.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno procederá a matricularse vía intranet.
- ✓ Al formalizar el proceso de matrícula, el sistema informático del Departamento de Cuentas Corrientes, registrará el número de cursos y créditos matriculados y automáticamente generará el número de boletas de pensiones correspondientes.

8.8 COSTO POR CRÉDITO EN EXCESO

CÓDIGO CARRERA	CARRERA	COSTO x 1 CRED. EXCESO (*)
25	Medicina Humana	551.5
11	Arquitectura y Urbanismo	383.7
27	Medicina Veterinaria	387.5
34	Administración de Negocios Globales	387.5
38	Marketing Global y Administración Comercial	387.5
51	Traducción e Interpretación	387.5
61	Ingeniería Civil	362.5
62	Ingeniería Electrónica	362.5
63	Ingeniería Industrial	362.5
66	Ingeniería Informática	362.5
68	Ingeniería Mecatrónica	362.5
21	Biología	362.5
31	Economía	362.5
32	Administración y Gerencia	362.5
33	Contabilidad y Finanzas	362.5
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	362.5
41	Psicología	362.5
46	Derecho y Ciencia Política	343.9

- ❖ **El costo total del exceso de crédito se paga en 03 partes**, los cuales deben realizarse en la **tercera**, la **cuarta** y la **quinta** armada.

8.9 COSTO DEL SEMESTRE PARA LOS ALUMNOS LIBRES

Los alumnos libres, son alumnos que tienen estudios universitarios o son profesionales que se inscriben en asignaturas de las distintas carreras que ofrece la Universidad hasta un máximo de 18 créditos y un período máximo de 2 semestres académicos.

Costo de un crédito por alumno libre

COD. CARR.	CARRERA	COSTO x 1 CRED.
25	Medicina Humana	551.5
11	Arquitectura y Urbanismo	383.7
27	Medicina Veterinaria	387.5
34	Administración de Negocios Globales	387.5
38	Marketing Global y Adm. Comercial	387.5
51	Traducción e Interpretación	387.5
61	Ingeniería Civil	362.5
62	Ingeniería Electrónica	362.5
63	Ingeniería Industrial	362.5
66	Ingeniería Informática	362.5
68	Ingeniería Mecatrónica	362.5
21	Biología	362.5
31	Economía	362.5
32	Administración y Gerencia	362.5
33	Contabilidad y Finanzas	362.5
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	362.5
41	Psicología	362.5
46	Derecho y Ciencia Política	343.9

TRÁMITE:

- ✓ El alumno deberá solicitar en la Oficina Central de Registros y Matrícula (OCRM) a ollantoy@urp.edu.pe el deseo de inscribirse en los cursos libres.
- ✓ OCRM, emitirá una ficha de matrícula, con los cursos a llevar y lo enviará a Cuentas Corrientes cuentas.corrientes@urp.edu.pe.
- ✓ Con esa ficha, el departamento de Cuentas Corrientes indicará el costo total del semestre. Dicho costo se pagará al contado en los bancos autorizados con el código de alumno.
- ✓ Una vez realizado el pago, deberá comunicar a la Oficina de Registros y Matrícula de la Facultad, que ya realizó el pago para ser matriculado.

8.10 DESCUENTO POR HERMANO (PRE-GRADO)

La Universidad otorga el beneficio de descuento de hermano, en las pensiones mensuales, **a los hermanos que estén estudiando en la universidad.**

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ Los hermanos deben estar matriculados en PRE-GRADO en el semestre vigente.
- ✓ Copia legible de la partida de nacimiento de los hermanos matriculados.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo solicitando ***Descuento de Hermanos*** a cuentas.corrientes@urp.edu.pe adjuntado los documentos solicitados en los requisitos.
 - El primer hermano paga el 100% de la armada.
 - El segundo hermano paga el 75% de la armada.
 - El tercer hermano paga el 60% de la armada.
 - El cuarto hermano paga el 50% de la armada.

NOTA:

- ✓ Este trámite se realiza después de la matrícula regular de cada semestre.
- ✓ Se aplica a partir de la 2da. Armada, donde se regularizará también el descuento no aplicado en la primera boleta.
- ✓ Si uno de los hermanos deja de estudiar o egresa, el otro hermano matriculado no tendrá derecho al descuento.
- ✓ El beneficio del descuento se recuperará si los hermanos vuelven a matricularse y se presenta una solicitud pidiendo reactivación del descuento a cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✓ Este beneficio no es aplicable en ciclo de verano.

8.11 DESCUENTO POR HIJO DE GRADUADO (PRE-GRADO)

La universidad otorga el beneficio de descuento en las pensiones mensuales, a los alumnos cuyo padre o madre hayan estudiado en la universidad hasta obtener el grado de bachiller o título.

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ Estar matriculado en el semestre vigente al que solicita el descuento.
- ✓ Copia simple de la partida de nacimiento de los hijos matriculados.
- ✓ Copia simple del diploma de bachiller o título del padre o la madre.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo solicitando *Descuento de Hijo de Graduado* a cuentas.corrientes@urp.edu.pe adjuntado los documentos solicitados en los requisitos.
- ✓ El descuento se hará según la siguiente escala de pagos.
 - El primer hijo paga el 80% de la armada.
 - El segundo hijo paga el 75% de la armada.
 - El tercer hijo paga el 65% de la armada.

NOTA:

- ✓ Este trámite se realiza después de la matrícula de cada semestre académico.
- ✓ Este beneficio se aplica a partir de la 2da. Armada, donde se aplicará también el descuento no aplicado en la primera boleta.
- ✓ Si el alumno deja de estudiar, pierde el beneficio, el cual se recuperará al reincorporarse, solicitando la reactivación del descuento por reincorporación al mail cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✓ Este beneficio no es aplicable en ciclo de verano.

8.12 DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DE PENSIONES DEL SEMESTRE

Pregrado, Posgrado, EPEL, Residentado, 2da. Especialidad

Los alumnos que paguen el total de las pensiones de un semestre por adelantado (**hasta antes del inicio de clases**), tendrán derecho a un descuento del 5% sobre el total de las pensiones (No incluye matrícula y otros conceptos).

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ No tener deuda pendiente con la URP.
- ✓ Cancelar por lo menos un semestre completo.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo, una vez que autogenera la 1era boleta del semestre, solicitando **Descuento por pago adelantado** a cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✓ El Dpto. de Cuentas corrientes informará el importe a cancelar.
- ✓ El alumno deberá efectuar el pago del importe indicado en los bancos autorizados o en el Dpto. de Tesorería, con el código de alumno(a). Luego deberá enviar por correo el comprobante de pago al Departamento de Cuentas Corrientes.

NOTA:

- ✓ **Este descuento no es aplicable a los alumnos que cuentan con otros descuentos o becas.**

8.13 DESCUENTO DE DEUDAS POR PAGO AL CONTADO

Pregrado, Posgrado, EPEL y 2da. Especialidad

A fin de facilitar el egreso o reincorporación a los alumnos que mantengan deudas de pensiones con la universidad, mediante Acuerdo de Consejo Universitario Nro.0121-2023-virtual, se ha aprobado un descuento escalonado sobre la deuda, siempre que esta sea pagada al contado, de acuerdo a la siguiente tabla:

Antigüedad de la Deuda	Porcentaje de Descuento
1981-2010	50%
2011-2015	40%
2016-2020	30%

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ Tener deuda pendiente con la URP de los años indicados.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo al Departamento de Cuentas Corrientes solicitando **Descuento de deudas por pago al contado** a la siguiente dirección: cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✓ Cuentas corrientes envía el formato correspondiente y el importe a pagar.
- ✓ El alumno paga con su código el monto indicado por el Departamento de Cuentas Corrientes en las **agencias o banca por internet** de los bancos **Scotiabank, BBVA o BCP** y remite el recibo pagado a cuentas.corrientes@urp.edu.pe. Con él se aplicará el descuento respectivo.

8.14 DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LA 1RA. BOLETA DE PENSIONES

Pregrado, Posgrado, EPEL y Segunda Especialidad

Si el alumno paga la 1ra. boleta de pensiones y por diversas razones no se matricula, podrá pedir la devolución del mismo, siempre y cuando **no tenga deuda** de pensiones con la universidad, en **caso contrario el pago se aplicará a la deuda del alumno.**

REQUISITOS:

- ✓ No registrar matricula en el semestre en el que efectuó el pago.
- ✓ No mantener deuda con la Universidad.

TRÁMITE:

- ✓ Enviar un correo a la Unidad de Registros y Matrículas de su Facultad con sus datos completos solicitando la devolución:
 - ✓ Nombre del titular de la cuenta bancaria
 - Banco
 - Número de cuenta
 - CCI (20 dígitos)
 - Número de Celular
 - Correo Electrónico
 - Copia de DNI
- ✓ Si es procedente el Dpto. de Tesorería abonará a la cuenta corriente del alumno o padre de familia (si el alumno es menor de edad).

NOTA:

- ✓ **Este trámite no es aplicable a los alumnos ingresantes. Ver reglamento de Admisión.**

8.15 EXONERACIÓN DE ARMADAS POR NSP

PREGRADO, EPEL Y POSGRADO

El alumno que, habiéndose matriculado, interrumpe sus estudios sin tramitar el retiro de semestre, podrá solicitar la exoneración de la 3ra., 4ta., y 5ta armada, si en su consolidado registra notas con NSP (No se presentó) en todos los cursos o tengan como máximo dos asignaturas desaprobadas (con nota de 0 a 3).

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ EL alumno enviará un correo solicitando *la exoneración de armadas por NSP* a cuentas.corrientes@urp.edu.pe

TRÁMITE:

- ✓ El Dpto. de Cuentas Corrientes verificará y efectuará la anulación de las tres armadas en la cuenta corriente del alumno.

NOTA:

- ✓ A los alumnos de PREGRADO o POSGRADO que pagan 05 armadas se le exonerará 3 y a los alumnos de EPEL o POSGRADO que pagan 04 armadas, se les exonerará 2.
- ✓ El alcance de esta norma es aplicable hasta en dos semestres no consecutivos (art. 41 del Reglamento General de Matrícula de Estudiantes).

9. CALENDARIO ACADÉMICO 2023-II

Semana	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb	Actividades
	31	1-Ago	2	3	4	5	Guía de Matrícula
	7	8	9	10	11	12	Matrícula
	14	15	16	17	18	19	Matrícula Extemporánea
1	21	22	23	24	25	26	Inicio de Clases
2	28	29	30	31	1-Set	2	
3	4	5	6	7	8	9	
4	11	12	13	14	15	16	
5	18	19	20	21	22	23	
6	25	26	27	28	29	30	
7	2-Oct	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	Exámenes Parciales
9	16	17	18	19	20	21	
10	23	24	25	26	27	28	
11	30	31	1-Nov	2	3	4	
12	6	7	8	9	10	11	
13	13	14	15	16	17	18	
14	20	21	22	23	24	25	
15	27	28	29	30	1-Dic	2	
16	4	5	6	7	8	9	Exámenes Finales
17	11	12	13	14	15	16	Exámenes Sustitutorios
18	18	19	20	21	22	23	Entrega de actas

10. HORARIOS DE LA FACULTAD SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II

Ver los horarios en el siguiente enlace:

Enlace: <https://webapp.urp.edu.pe/guia-matricula/horario>

HORARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II

CURRICULA PEB 2016-I

Grp	SGr	Día	Horas	Horario	Tipo	Aula	Docente
-----	-----	-----	-------	---------	------	------	---------

01 SEMESTRE

EB 0001 Actividades Artísticas y Deportivas

B	01	0	Sábado	2	8:50 - 10:30	Prá	Aud.Todas las Artes Piso 3. Ed. Adm.	DANZA
N	02	0	Martes	2	15:30 - 17:10	Prá	Aud.Todas las Artes Piso 3. Ed. Adm.	DANZA
N	03	0	Sábado	2	12:10 - 13:50	Prá	Aud.Todas las Artes Piso 3. Ed. Adm.	DANZA
N	04	0	Miércoles	2	15:30 - 17:10	Prá	Aud.Todas las Artes Piso 3. Ed. Adm.	DANZA
N	05	0	Jueves	2	15:30 - 17:10	Prá	Aud.Todas las Artes Piso 3. Ed. Adm.	DANZA
N	06	0	Martes	2	15:30 - 17:10	Prá	Taller de Dibujo y Pintura, Piso 3 Ed. Adm.	DIBUJO Y PINTURA
N	07	0	Martes	2	17:10 - 18:50	Prá	Taller de Dibujo y Pintura, Piso 3 Ed. Adm.	DIBUJO Y PINTURA
N	08	0	Martes	2	18:50 - 20:30	Prá	Taller de Dibujo y Pintura, Piso 3 Ed. Adm.	DIBUJO Y PINTURA
N	09	0	Jueves	2	15:30 - 17:10	Prá	Taller de Dibujo y Pintura, Piso 3 Ed. Adm.	DIBUJO Y PINTURA
N	10	0	Jueves	2	17:10 - 18:50	Prá	Taller de Dibujo y Pintura, Piso 3 Ed. Adm.	DIBUJO Y PINTURA
N	11	0	Martes	2	15:30 - 17:10	Prá	34 - 511	MUSICA
N	12	0	Martes	2	15:30 - 17:10	Prá	34 - 613	MUSICA
N	13	0	Jueves	2	15:30 - 17:10	Prá	34 - 510	MUSICA
N	14	0	Sábado	2	10:30 - 12:10	Prá	Arquitectura - C-401	MUSICA
N	15	0	Miércoles	2	15:30 - 17:10	Prá	Arquitectura - Taller de Cerámica "Carlos Galarza"	ESCENOGRAFÍA Y TITERES
N	16	0	Miércoles	2	17:10 - 18:50	Prá	Arquitectura - Taller de Cerámica "Carlos Galarza"	ESCENOGRAFÍA Y TITERES
N	17	0	Martes	2	15:30 - 17:10	Prá	34 - 406	MEDIOS AUDIOVISUALES
N	18	0	Jueves	2	15:30 - 17:10	Prá	34 - 406	MEDIOS AUDIOVISUALES
N	19	0	Viernes	2	15:30 - 17:10	Prá	34 - 310	MEDIOS AUDIOVISUALES
N	20	0	Martes	2	15:30 - 17:10	Prá	34 - 512	LITERATURA
N	21	0	Miércoles	2	15:30 - 17:10	Prá	34 - 512	LITERATURA
N	22	0	Miércoles	2	15:30 - 17:10	Prá	34 - 310	TEATRO
N	23	0	Martes	2	16:20 - 18:00	Prá	34 - 510	FOTOGRAFÍA
N	24	0	Miércoles	2	15:30 - 17:10	Prá	34 - 511	FOTOGRAFÍA
N	25	0	Viernes	2	15:30 - 17:10	Prá	34 - 511	FOTOGRAFÍA
N	26	0	Sábado	2	12:10 - 13:50	Prá	Arquitectura - C-401	MUSICA
N	27	0	Miércoles	2	17:10 - 18:50	Prá	Facultad de Medicina - I-A407	TEATRO

HORARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II
CURRICULA PEB 2016-I

<i>Grp</i>	<i>SGr</i>	<i>Día</i>	<i>Horas</i>	<i>Horario</i>	<i>Tipo</i>	<i>Aula</i>	<i>Docente</i>	
N	28	0	Lunes	2	15:30 - 17:10	Prá	Taller Escultura-Carlos Galarza Fac	CERÁMICA
N	29	0	Martes	2	15:30 - 17:10	Prá	Taller Escultura-Carlos Galarza Fac	CERÁMICA
N	30	0	Lunes	2	13:00 - 14:40	Prá	SALA DE AERÓBICOS CESPAR URP	AEROBICOS
N	31	0	Martes	2	15:30 - 17:10	Prá	SALA DE AERÓBICOS CESPAR URP	AEROBICOS
N	32	0	Lunes	2	15:30 - 17:10	Prá	SALA DE AERÓBICOS CESPAR URP	AEROBICOS
N	33	0	Miércoles	2	15:30 - 17:10	Prá	SALA DE AERÓBICOS CESPAR URP	AEROBICOS
N	34	0	Jueves	2	15:30 - 17:10	Prá	SALA DE AERÓBICOS CESPAR URP	AEROBICOS
N	35	0	Viernes	2	17:10 - 18:50	Prá	34 - 410	AJEDREZ
N	36	0	Sábado	2	13:50 - 15:30	Prá	Económicas - D-312	AJEDREZ
N	37	0	Jueves	2	16:20 - 18:00	Prá	34 - 416	AJEDREZ
N	38	0	Sábado	2	11:20 - 13:00	Prá	SALA DE ARTES MARCIALES CESPAR URP	KARATE
N	39	0	Martes	2	16:20 - 18:00	Prá	34 - 416	AJEDREZ
N	40	0	Sábado	2	13:00 - 14:40	Prá	Centro de Esparcimiento URP	ATLETISMO
N	41	0	Sábado	2	14:40 - 16:20	Prá	Centro de Esparcimiento URP	ATLETISMO
N	42	0	Sábado	2	16:20 - 18:00	Prá	Centro de Esparcimiento URP	ATLETISMO
N	43	0	Miércoles	2	15:30 - 17:10	Prá	POLIDEPORTIVO CESPAR URP	BALONCESTO MIXTO
N	44	0	Miércoles	2	13:50 - 15:30	Prá	POLIDEPORTIVO CESPAR URP	BALONCESTO MIXTO
N	45	0	Sábado	2	14:40 - 16:20	Prá	POLIDEPORTIVO CESPAR URP	BALONCESTO FEMENINO
N	46	0	Miércoles	2	17:10 - 18:50	Prá	SALA ARTES MARCIALES CESPAR URP	LUCHA LIBRE
N	47	0	Viernes	2	17:10 - 18:50	Prá	SALA ARTES MARCIALES CESPAR URP	LUCHA LIBRE
N	48	0	Sábado	2	10:30 - 12:10	Prá	COLISEO ABIERTO CESPAR URP	FUTSAL FEMENINO
N	49	0	Sábado	2	8:50 - 10:30	Prá	COLISEO ABIERTO CESPAR URP	FUTSAL MASCULINO
N	50	0	Martes	2	16:20 - 18:00	Prá	CAMPO DE FUTBOL CESPAR	FUTBOL MASCULINO
N	51	0	Miércoles	2	16:20 - 18:00	Prá	CAMPO DE FUTBOL CESPAR	FUTBOL MASCULINO
N	52	0	Viernes	2	16:20 - 18:00	Prá	CAMPO DE FUTBOL CESPAR	FUTBOL MASCULINO
N	53	0	Lunes	2	9:40 - 11:20	Prá	SALA ARTES MARCIALES CESPAR URP	JUDO
N	54	0	Miércoles	2	15:30 - 17:10	Prá	SALA ARTES	JUDO

HORARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II

CURRICULA PEB 2016-I

Grp	SGr	Día	Horas	Horario	Tipo	Aula	Docente	
						MARCIALES CESPAR URP		
N	55	0	Lunes	2	13:50 - 15:30	Prá	GIMNASIO CESPAR URP	GIMNASIA CON PESAS
N	56	0	Martes	2	16:20 - 18:00	Prá	GIMNASIO CESPAR URP	GIMNASIA CON PESAS
N	57	0	Jueves	2	16:20 - 18:00	Prá	GIMNASIO CESPAR URP	GIMNASIA CON PESAS
N	58	0	Sábado	2	13:50 - 15:30	Prá	GIMNASIO CESPAR URP	GIMNASIA CON PESAS
N	59	0	Sábado	2	8:00 - 9:40	Prá	GIMNASIO CESPAR URP	GIMNASIA CON PESAS
N	60	0	Lunes	2	9:40 - 11:20	Prá	GIMNASIO CESPAR URP	GIMNASIA CON PESAS
N	61	0	Sábado	2	11:20 - 13:00	Prá	GIMNASIO CESPAR URP	GIMNASIA CON PESAS
N	62	0	Martes	2	15:30 - 17:10	Prá	SALA ARTES MARCIALES CESPAR URP	KARATE
N	63	0	Sábado	2	9:40 - 11:20	Prá	SALA ARTES MARCIALES CESPAR URP	KARATE
N	64	0	Jueves	2	15:30 - 17:10	Prá	SALA ARTES MARCIALES CESPAR URP	KARATE
N	65	0	Jueves	2	12:10 - 13:50	Prá	SALA DE ARTES MARCIALES CESPAR URP	KUNG FU
N	66	0	Sábado	2	8:00 - 9:40	Prá	SALA DE ARTES MARCIALES CESPAR URP	KUNG FU
N	67	0	Lunes	2	15:30 - 17:10	Prá	SALA DE ARTES MARCIALES CESPAR URP	TAE KWON DO
N	68	0	Martes	2	15:30 - 17:10	Prá	SALA DE ARTES MARCIALES CESPAR URP	TAE KWON DO
N	69	0	Jueves	2	15:30 - 17:10	Prá	SALA DE ARTES MARCIALES CESPAR URP	TAE KWON DO
N	70	0	Sábado	2	11:20 - 13:00	Prá	SALA DE ARTES MARCIALES CESPAR URP	TAE KWON DO
N	71	0	Lunes	2	10:30 - 12:10	Prá	SALA TENIS DE MESA CESPAR URP	TENIS DE MESA
N	72	0	Sábado	2	11:20 - 13:00	Prá	SALA TENIS DE MESA CESPAR URP	TENIS DE MESA
N	73	0	Sábado	2	13:50 - 15:30	Prá	SALA TENIS DE MESA CESPAR URP	TENIS DE MESA
N	74	0	Martes	2	16:20 - 18:00	Prá	POLIDEPORTIVO CESPAR URP	VOLEIBOL MIXTO
N	75	0	Jueves	2	16:20 - 18:00	Prá	POLIDEPORTIVO CESPAR URP	VOLEIBOL MIXTO
N	76	0	Sábado	2	12:10 - 13:50	Prá	POLIDEPORTIVO CESPAR URP	VOLEIBOL MIXTO

HORARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II
CURRICULA PEB 2016-I

	<i>Grp</i>	<i>SGr</i>	<i>Día</i>	<i>Horas</i>	<i>Horario</i>	<i>Tipo</i>	<i>Aula</i>	<i>Docente</i>
B *	77	0	<i>Sábado</i>	2	13:00 - 14:40	<i>Prá</i>	PISCINA COCER: Cañón del Pato 176 Surco	NATACION
B	78	0	<i>Sábado</i>	2	14:40 - 16:20	<i>Prá</i>	PISCINA COCER: Cañón del Pato 176 Surco	NATACION
B	79	0	<i>Sábado</i>	2	16:20 - 18:00	<i>Prá</i>	PISCINA COCER: Cañón del Pato 176 Surco	NATACION
B *	80	0	<i>Lunes</i>	2	12:10 - 13:50	<i>Prá</i>	PISCINA COCER: Cañón del Pato 176 Surco	NATACION

11. ANEXOS

Anexo 1: MALLA CURRICULAR.

4.4 MALLA CURRICULAR														
CICLOS DE ESTUDIOS														
ASIGNATURAS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV
ASIGNATURA	MH-0108 QUÍMICA	MH-0210 HISTORIA DE LA MEDICINA	MHE-0308 HISTOLOGÍA	MHE-0402 PARASITOLOGÍA	MHE-0501 FARMACOLOGÍA	MH-0602 INMUNOLOGÍA	MH-0701 MEDICINA INTERNA I	MH-0801 MEDICINA INTERNA II	MH-0901 CRUJÍA I	MH-1002 CRUJÍA II	MH-1105 GERENCIA EN SALUD	MH-1201 PEDIATRÍA	INTERNADO MEDICO (UN AÑO)	
Requisito			MH-0110	MH-0309	MH-0406	MH-0504	MH-0610	MH-0701	MH-0801	MH-0901	MH-0503	MH-1107	288 créditos aprobados	
ASIGNATURA	MH-0109 BIOFÍSICA	MH-0213 TEORÍA Y METODOLOGÍA INVESTIGACION	MHE-0309 ANATOMÍA	MHE-0406 FISIOLOGÍA	MHE-0503 EPIDEMIOLOGÍA	MH-0603 RADIOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	MH-0702 PATOLOGÍA CLÍNICA	MH-0803 BIOTECNIA		MH-1005 MEDICINA FÍSICA Y REHABILITA- CIÓN	MH-1106 MEDICINA LEGAL	MH-1203 SALUD COMUNITARIA	MH-1303 INTERNADO MÉDICO I	MH-1403 INTERNADO MÉDICO II
Requisito		EB-0004	MH-0110	MH-0309	MH-0213	MH-0504	MH-0609			MH-0901	MH-1006	MH-1105	288 créditos acumulados	288 créditos acumulados
ASIGNATURA	MH-0110 BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	MH-0214 ESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA	MHE-0310 EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA	MHE-0407 MICROBIOLOGÍA	MHE-0504 PATOLOGÍA GENERAL	MH-0609 PATOLOGÍA ESPECIAL				MH-1006 SEMIOLOGÍA PSIQUIÁTRICA - PSIQUIATRÍA	MH-1107 GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA			
Requisito		EB-0004	MH-0110	MH-0309	MH-0406	MH-0504				MH-0901	MH-1002			
ASIGNATURA	EB-0001 ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	MH-0216 TELEMÁTICA MÉDICA	MHE-0311 INGLÉS I (intermedio)	MHE-0408 BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN	MHE-0507 INGLÉS II (avanzado)	MH-0610 INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA								
Requisito		EB-0004		MH-0309	MH-0311	MH-0508					MH-02013			
ASIGNATURA	EB-0002 TALLER MÉTODOS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO	EB-0006 PSICOLOGÍA GENERAL			MH-0508 FISIOPATOLOGÍA									
Requisito		MH-0112			MH-0406						MH-0213			
ASIGNATURA	EB-0003 TALLER DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA I	EB-0007 LÓGICA Y FILOSOFÍA												
Requisito											MH-0901			
ASIGNATURA	EB-0004 MATEMÁTICA	EB-0008 TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA II												
Requisito											MH-0901			
ASIGNATURA	EB-0013 HISTORIA DE LA CIVILIZACIÓN	EB-0003 EB-0010 FORMACIÓN PSYCHICA DEL PERU												
Requisito														
ASIGNATURA		EB-0011 RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE												
Requisito		EB-0012 REALIDAD NACIONAL												
		MHE-0201 ELECT. I SALUD INTEGRAL												
		MHE-0202 ELECT. I APS												
TOTAL CRÉDITOS	24	24	25	26	26	26	26	26	26	26	26	26	22	22

Anexo 2: DECÁLOGO DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

VALORES

Excelencia. Brindamos servicios de calidad, orientado a superar las expectativas de los estudiantes y la sociedad.

Innovación. Tenemos capacidad creativa para generar conocimientos y servicios que respondan a las necesidades y continuos cambios del entorno.

Humanismo. Ejercemos y transmitimos un accionar y responsabilidad social.

Ética. Nuestra conducta es honesta, justa y de respeto mutuo.

Compromiso. Asumimos nuestras tareas con entrega, responsabilidad, trabajo en equipo y proactividad.

Eficiencia. Obtenemos los resultados deseados con una alta productividad.

Anexo 3

BIOGRAFÍA DE RICARDO PALMA

Insigne escritor peruano, nació en Lima el 7 de febrero de 1833, momento en el cual el país enfrentaba reiteradas demostraciones de insubordinación y rebeldía que afectaban el orden público y la tranquilidad social. Fue el descendiente de una unión libre, más tarde legitimada, de Pedro Palma y Dominga Soriano. El padre era mestizo, como él mismo se llamó. Provenía de Cajabamba en el actual departamento de Cajamarca y vino a la capital a trabajar como comerciante. Su madre era originaria de la villa de Cañete y por sus venas corría sangre indígena, española y negra.

Realizó sus estudios en el Colegio de Noel, el Colegio de Orengo y el Convictorio de San Carlos. En 1848 empezó su carrera literaria, formando parte del grupo que después él mismo denominaría “la bohemia de mi tiempo”. Comenzó escribiendo poesía, a la vez que ejercía el periodismo en diversas publicaciones periódicas —la mayoría de existencia efímera— como redactor o crítico de espectáculos, para lo cual usó múltiples seudónimos.

En 1849 escribió su primer drama, El hijo del sol, que no se llegó a representar y aunque obtuvo algún éxito en el medio limeño, alrededor de 1858 dejó de escribir teatro. Luego de experimentar con el género histórico en el libro Corona patriótica (1853), Palma empezó a componer de relatos breves de diversa índole, desde el ensayo costumbrista al romance histórico, los que constituirían la génesis de sus posteriores Tradiciones Peruanas.

En 1853 pasó a formar parte del Cuerpo Político de la Armada Peruana como oficial tercero, correspondiéndole prestar servicio en la goleta Libertad, el bergantín Almirante Guisse, el transporte Rímac y el vapor Loa. En 1857 fue separado momentáneamente del ejercicio de su cargo por haber secundado la sublevación del general Ignacio de Vivanco contra el gobierno de Ramón Castilla, pero su participación política más importante se produjo en 1860, con ocasión del frustrado asalto a la casa del presidente, ejecutado por un grupo de civiles y militares de tendencia liberal, liderados por José Gálvez.

Como consecuencia del fracaso en el intento golpista, Palma tuvo que dejar el país con rumbo a Chile, llegando a Valparaíso a finales de 1860. Durante su permanencia en esta ciudad, frecuentó los salones literarios y perteneció a la Sociedad Amigos de la Ilustración. Colaboró con la Revista del Pacífico y la Revista de Sudamérica, de la cual llegó a ser redactor principal. En agosto de 1863 le fue concedida una amnistía que le permitió emprender el retorno al Perú.

En julio de 1864 fue nombrado cónsul en el Pará, cargo que no llegó a ejercer,

solicitando en cambio una licencia que utilizó para viajar por Europa. Un año más tarde volvió al Perú que se encontraba en conflicto con España. Participó en el combate del Callao del 2 de mayo de 1866 como asistente de José Gálvez. Al año siguiente intervino en la sublevación del coronel José Balta. Cuando en 1868 este último fue elegido presidente, le otorgó el nombramiento de secretario particular. Cuando el presidente Balta fue asesinado en 1872, Palma se retiró definitivamente de la política para dedicarse exclusivamente a la literatura. Ese mismo año publicó la primera serie de sus Tradiciones.

Cuando en 1879 se declaró la guerra con Chile, Palma ya era uno de los literatos más reconocidos del continente americano de habla hispana y colaborador frecuente de las principales publicaciones literarias sudamericanas. En 1881 participó en la defensa de Miraflores, en el Reducto N° 2, al mando del coronel Ramón Ribeyro. Durante dichas acciones bélicas, las tropas de ocupación incendiaron su casa ubicada en el entonces balneario de Miraflores, con lo que perdió su biblioteca personal, el manuscrito de su novela Los Marañoses y sus memorias del gobierno de José Balta.

Entristecido por los sucesos que enlutaron Lima con muertes, saqueos e incendios llevados a cabo por la tropa chilena, pensó aceptar el ofrecimiento del dueño del diario La Prensa de Buenos Aires para trasladarse con su familia a esa ciudad, y trabajar como redactor literario del periódico. Por entonces el presidente Miguel Iglesias lo convenció para que aceptase la dirección de la Biblioteca Nacional del Perú, que se encontraba destruida como consecuencia de la guerra. Su labor al frente de esta institución, que contaba con un presupuesto exiguo, fue destacada desde todo punto de vista. Nunca dudó en utilizar su prestigio literario para solicitar a personalidades de diversas partes del mundo la donación de libros, lo que le generó el sobrenombre de “el bibliotecario mendigo”.

El 28 de julio de 1884 Palma logró inaugurar la nueva Biblioteca Nacional del Perú. Siguió ocupándose de su dirección hasta 1912, cuando renunció al cargo por discrepancias con el gobierno, que nombró en su lugar al escritor Manuel González Prada, antiguo adversario de Palma.

Alejado de su labor como bibliotecario y convertido en el patriarca de las letras peruanas, Palma se retiró a vivir en Miraflores, donde pasó los últimos años de su vida. Murió el 6 de octubre de 1919, siendo inhumado con honras fúnebres correspondientes a Ministro de Estado.

Obra literaria

Ricardo Palma es la figura más ilustre del romanticismo peruano y uno de los escritores de mayor prestigio en el mundo cultural hispanoamericano. De espíritu libre e innovador, su desempeño literario se desarrolló en áreas muy diversas.

Como poeta siguió la corriente romántica europea del poeta y dramaturgo español José Zorrilla, del poeta y ensayista alemán Heinrich Heine, del poeta y dramaturgo francés Víctor Hugo y del poeta y escritor inglés Lord Byron. Dentro del género lírico publicó Poesías (1855), Armonías. Libro de un desterrado (1865), Pasionarias (1870), Verbos y gerundios (1877) y Enrique Heine. Traducciones (1886). Reeditó gran parte de su obra poética en el libro Poesías (1887), que llevó como introducción el estudio "La bohemia limeña de 1848 a 1860. Confidencias literarias". Posteriormente publicó su poema A San Martín (1890). Su último libro de versos fue Filigranas. Aguinaldo a mis amigos (1892). También se desempeñó como compilador de Lira americana. Colección de poesías de los mejores poetas del Perú, Chile y Bolivia (1865).

Entre sus trabajos históricos destacan Anales de la Inquisición de Lima (1863), el polémico Monteagudo y Sánchez Carrión. Páginas de la historia de la independencia (1877) y su Refutación a un compendio de historia del Perú (1886).

Su labor como principal gestor y presidente de la Academia Peruana de la Lengua desde el 5 de mayo de 1887 está representada por los Anales de la Academia Correspondiente de la Real Española en el Perú (1887), y especialmente por sus valiosas sugerencias a favor de la admisión de nuevos vocablos contenidos en sus libros Neologismos y americanismos (1896) y Papeletas lexicográficas (1903). Publicó además Recuerdos de España (1898), sobre su viaje a ese país en 1892, que después sería reeditado con el título Recuerdos de España precedidos de La bohemia de mi tiempo (1899).

En cuanto a su obra Las Tradiciones Peruanas, Palma había escrito los primeros de estos relatos antes de su destierro a Chile en 1860. Sin embargo, solamente años más tarde decidió editar la primera serie de sus Tradiciones (1872). A este volumen le seguirían Tradiciones. Segunda serie (1874), Tradiciones. Tercera serie (1875), Tradiciones. Cuarta serie (1877), Tradiciones. Quinta serie (1883), Tradiciones. Sexta serie (1883), Ropa vieja (1889) y Ropa apolillada (1891).

En 1890 publicó en Buenos Aires la primera edición extranjera de las Tradiciones y a continuación hizo lo propio en España con el título de Tradiciones peruanas (1893-96). Años más tarde se publicaron Tradiciones y artículos históricos (1899), Cachivaches (1900), Mis últimas tradiciones peruanas y cachivachería (1906), Apéndice a mis últimas tradiciones peruanas (1910) y una edición póstuma con el título El Palma de la juventud (1921).

Anexo 4

HIMNO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

CORO

RICARDOPALMISTA,

Siempre en alto la frente signada
de auroras, de ciencia y moral.
Siempre heraldos del alto destino
y la gloria de la institución

ESTROFAS

Son las aulas el ágora abierta,
el taller del saber y la acción.
Las ventanas de luz a la vida
a la forja de una gran nación.

El ejemplo de Palma sigamos
como faro de sol cenital.
El Perú: Nuestro norte sagrado;
el saber: Nuestra cara emoción.

Letra: Raúl Estuardo Cornejo

Música: Juan José Rodríguez Gamarra

Anexo 5

DIRECTORIO DE TELÉFONOS Y UBICACIÓN DE OFICINAS EDIFICIO CENTRAL ADMINISTRATIVO

OFICINAS	TELÉFONO	UBICACIÓN
Orientación Estudiantil	708-0000 anexo 0225	1er. Piso.
Dpto. de Cuentas Corrientes	708-0000 anexo 0002 / 0106	2do. Piso.
Dpto. de Tesorería – Pago de Cheques	708-0000 anexo 0286 /0001	2do. Piso.
Oficina Central de Registros y Matricula – OCRM	708-0000 anexo 0102 / 0151	2do. Piso.
Oficina de Economía	708-0000 anexo 0006	2do. Piso.
Oficina de Personal	708-0000 anexo 0325	2do. Piso.
Oficina de Bienestar Universitario	708-0000 anexo 0197 -0198	2do. Piso. - Mezanine
Dirección General de Administración	708-0000 anexo 0130	3er. Piso.
Vicerrectorado Académico	708-0000 anexo 0125	4to. Piso.
Oficina Central de Informática y Cómputo	708-0000 anexo 0109	4to. Piso.
Secretaría General	708-0000 anexo 0704 /0702	5to. Piso.
OTRAS OFICINAS		
Registros y Matrícula de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo	708-0000 anexo 1109	1er. Piso de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Registros y Matrícula de la Facultad de Ciencias Biológicas	708-0000 anexo 2153	2do. Piso de la Facultad de Ciencias Biológicas
Registros y Matrícula de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	708-0000 anexo 3233	1er. Piso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Registros y Matrícula de la Facultad de Medicina Humana	708-0000 anexo 6009	1er. Piso de la Facultad de Medicina Humana
Registros y Matrícula de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas	708-0000 anexo 5241	2do. Piso de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas

Registros y Matrícula de la Facultad de Psicología	708-0000 anexo 7242	3er. Piso de la Facultad de Psicología
Registros y Matrícula de la Facultad de Ingeniería	708-0000 anexo 4115	1er. Piso de la Facultad de Ingeniería
Registros y Matrícula de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	708-0000 anexo 0140	4to. Piso de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Mesa de Partes	708-0000 anexo 8006	1er. Piso. (Entrada Av. Benavides 5440- parte externa)
Oficina Central de Admisión	708-0000 anexo 0602 /0600	1er. Piso. (Entrada Av. Benavides 5440 – Aulario Inca Roca- paralela a la Facultad de Ingeniería)
Centro Médico	708-0000 anexo 8188	1er. Piso. (Al costado de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas)

